

Quisango el negro de dia

62  
61

En el año presente de agosto de mill e noventa e tres en manera que ha y feo  
en el dho. Sancho Gonzalez de Arzobispo. Vº e Regidor de esta ciudad de pro  
curador general della por mill e noventa e tres años como tal procurador general  
que digo a los muy ilustres señores muria y al dho. señor licenciado varcel  
corregidor de esta ciudad que esta presente que bien saben como en el cabildo  
que se tuvo en otros dias del mes de agosto que pasado se presento por jurado  
que par diaz on años de esta ciudad y al on sodia e en su nombre y por  
muchas causas justas que yo dixi en el dho. cabildo del suso dho. no fue  
debidamente oído de la dha. jurado en antes de la dha. provision que  
de el dho. oficio presento fue duplicado y serrem tío en grado de duplica  
cion don m. y como tal procurador general de mandado que la dha. causa  
causa que para que no fuese admitida al dho. oficio dixi y alegue  
lo que dixi y alegue ante don m. de treinta e tres dias que se me dio de  
termino y para ello / e non plim de lo qual y sheen biado de serre caudo de  
necesario para que ante don m. se digan y alegue la dha. causa  
y por q. de mandado de la dha. duplicacion y rem dho. que de lo suso dho. se  
no se puede y no bair matentia en lo tocante al dho. regimiento  
de que la dha. duplicacion se bolvio la dha. causa don m. ante don  
y rependey al dho. sean de e p. g. i. y prouar la causa que en m. de  
que en m. dixi y alegue / y por que en m. en m. cabildo de par tenbre m. de  
diaz no se ha p. no bair m. llon b. de. Confirma y traca sea ad  
m. tío don m. se ha g. cosa que sea en tan grandany de estarre p. b. h. e. / p. id  
y de que yo a los dho. señores Juste y Regim. y a cada vno de ellos  
que sobre los suso dho. no a don m. tan m. regim. auto al gmo de las p. par  
diaz m. de sup. onador m. leze aban al dho. oficio ante p. ra auto fe  
m. tan la dha. causa y de g. b. m. como estarre m. tío y duplicado ante  
don m. don de penze y tengo en biado de los de e p. dho. y recaudo de  
cazario a la dha. duplicacion y digreca de ello al gmo cosa sea dice  
de tratar me a ten y llamen como procurador general de esta ciudad  
y por lo que toca al bien p. de ella para que en ca de ello y odigo lo  
que con benga con p. o. t. a. g. u. q. dia si no lo v. r. i. e. n. y en contrario de  
algo p. u. e. z. e. n. sea m. g. m. y no a do y tentado y de que en la me  
de lo dho. ss. ante don m. y lo ss. de en muy alto con sefo don de tengo  
biado a la dha. causa y de como a dho. p. id y requiero p. id al  
presente onano to e m. m. e. a lo p. e. m. t. e. e. de que yo sean to e m. m.

En don a g. de la f. m.